

RESOLUCIÓN N° 294

JOSÉ C. PAZ, 07 JUN 2021

VISTO

El Estatuto aprobado por la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el Expediente N° 193/2021 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD son la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, adecuadas a solucionar problemática local, regional, nacional e internacional. (v. art. 6º, inc. f), Estatuto Universitario).

Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone la UNIVERSIDAD. La misma se realiza a través de actividades de tipo cultural, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la participación de los ciudadanos en estas actividades (v. art. 19º, Estatuto Universitario).

Que dicho proyecto tiene como objetivo general lograr un espacio de expresión musical abierto principalmente para los artistas locales, para ser transmitidos a la comunidad de forma virtual mediante canales oficiales de la UNIVERSIDAD, quedando supeditada la presencialidad una vez que se verifiquen las condiciones sanitarias que posibiliten el regreso a la UNIVERSIDAD..

Que, desde esa perspectiva, la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA propone realizar el CICLO DE CONCIERTOS EN LA UNPAZ - CONCIERTOS DESENCUFADOS - 3er

UNPAZ


TEMPORADA.

Que el DEPARTAMENTO DE CULTURA, dependiente de la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO, ha tomado intervención dado que es la unidad que lo promueve.

Que SECRETARÍA GENERAL ha considerado pertinente realizar dicho Ciclo.

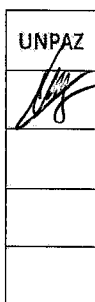
Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ha tomado la intervención que le compete.

Que existe crédito presupuestario para atender al gasto que demande la presente medida.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 19, y 74 inciso e) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015.

Por ello,



EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

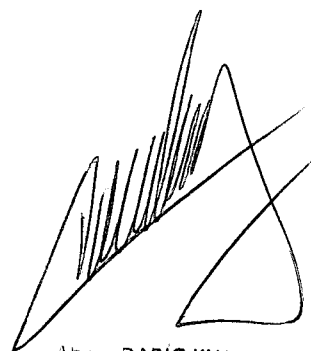
ARTÍCULO 1º.- Apruébese el CICLO DE CONCIERTOS EN LA UNPAZ - CONCIERTOS DESENCHUFADOS- 3ER TEMPORADA que, como Anexo, forma parte de la presente,

quedando a cargo de su Dirección el Sr. Miguel SUAREZ N° 28.176.565.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN a llevar adelante la gestión de pagos de las prestaciones que se originen en virtud de la ejecución del Proyecto. A tales efectos, el Director del Proyecto certificará el cumplimiento de cada prestación.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será atendido con la Partida Presupuestaria A 0001 001 002 004 12 01 01 01 01 00 3 0 0 0000 1 21 3 4.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de esta UNIVERSIDAD y oportunamente, archívese.



Abog. DARIÓ KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

RESOLUCIÓN N° 294

UNPAZ

ANEXO RESOLUCIÓN N° 294



"2021 | AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

ANEXO

Ciclos de Conciertos en UNPAZ: Conciertos desenchufados- 3er temporada

El Departamento de Cultura, dependiente de la Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario de la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria, presenta el proyecto para la creación del Ciclo denominado **"Conciertos Desenchufados- 3er. Temporada"**.

Este proyecto propone un ciclo de presentaciones para el apoyo a nuestros artistas locales y encuentra antecedentes en los Exptes. 409/19 y 545/20.

A lo largo de estos años, el núcleo central del Proyecto continúa siendo la creación de un espacio musical interactivo e inclusivo, donde los artistas de nuestra comunidad puedan presentarse frente al público y expresarse a través del arte de la música, vinculando así a nuestra Universidad con la comunidad local, a la vez que generando un canal de inclusión para estos trabajadores de la cultura popular, y generando audiencias según la política de extensión universitaria de la UNPAZ.

En el año 2020 se ajustaron las características del Proyecto a las condiciones de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio impuestas por la pandemia mundial de covid-19, por lo cual la presencialidad del año anterior se convirtió en emisiones en vivo desde el domicilio de los artistas, que se difundían desde la página web de la UNPAZ. Para el año en curso, estas condiciones se mantendrán hasta tanto las autoridades sanitarias nacionales lo indiquen, pero el Proyecto seguirá manteniendo sus características iniciales, las que se orientan hacia presentaciones reales de los artistas, tanto en espacios de la UNPAZ, como en otros posibles, del territorio.

De lo dicho se desprende que esta actividad busca complementar, desde acciones de la extensión universitaria, la experiencia de capacitación académica de la Universidad con otras, provenientes del ámbito artístico, de las que nuestra comunidad es pródiga.

La difusión de este tipo de espectáculos en el actual contexto se orienta a la promoción de procesos sociales que fomentan la construcción cotidiana de

UNPAZ

ciudadanía, inclusión y participación crítica.

Las características y condiciones del mismo se detallan a continuación:

Denominación: Ciclo "Conciertos Desenchufados- 3er temporada".

Responsable a cargo: Miguel Suarez.

Objetivo General:

- Lograr un espacio de expresión musical abierto principalmente para los artistas locales, para ser transmitidos a la comunidad en línea, por el entorno virtual de la UNPAZ, aportando producciones artísticas de calidad que puedan ser apreciadas con placer y disfrute en el actual contexto preventivo.

Inscripción: Asistencia abierta a toda la comunidad, universitaria y territorial.

Lugar: Espectáculo a ser difundido en el sitio web de la UNPAZ, en directo desde el Domicilio de artistas locales, o eventualmente desde locaciones de la UNPAZ

Duración: Espectáculos mensuales de una duración media de 45 min. Aproximadamente, en el período de los meses de abril a noviembre del presente año.

Presupuesto Anual solicitado:

UNPAZ


Ítem	Cantidad	Precio Unit -\$	Precio Total-\$
Servicios profesionales	8	5.000	40.000
TOTAL \$			40.000